

08/05/2024

I+G ETA BERRIKUNTZARAKO LAGUNTZAK

INFORMACIÓN QUE RECOGE AYUDAS ESTATALES,
VASCAS



Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

CONTENIDO

I+D	4
ESTADO	4
PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN	4
PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA	5
NEOTEC ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	6
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EMPRESAS (DOCTORADOS INDUSTRIALES)	7
PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	8
GOBIERNO VASCO	9
SMART INDUSTRY	9
EKINTZAILE: LÍNEA DE MADURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	10
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	11
SMART MOBILITY INDUSTRY: PROYECTOS PILOTO	11
GIPUZKOA QUANTUM	12
INNOVACIÓN	13
COMISIÓN EUROPEA/INTERNACIONAL	13
SPIRIT - PLATAFORMA ESCALABLE PARA INNOVACIONES EN TELEPRESENCIA INMERSIVA EN TIEMPO REAL	13
ESTADO	14
LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI	14
LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)	15
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	16
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	17
FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD EN EL EXTERIOR ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	18
FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	19
APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS	20
IMPULSO DEL PERTE DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES DEL TEXTIL Y LA MODA	21
GOBIERNO VASCO	22
HAZINNOVA	22
INDARTU	23
INVERSIONES PARA LA DEMOSTRACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS RENOVABLES MARINAS	24
PERSONAS PROMOTORAS DE PROYECTOS EMPRENDEDORES ¡NOVEDAD!	25
COMPETENCIAS DIGITALES PROFESIONALES	26
BARNEKINTZAILE	27
EKINTZAILE+ ¡NOVEDAD!	28
MOVES III	29
DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL	30
FAST TRACK INNOBIDEAK	31
DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA	32
ALAVA INTERKOOP	32
INNOBIDEAK-KUDEABIDE: ÁLAVA (PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN 2B)	33
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	34
BIZKAIA CREATIVA	34
KUDEABIDE: BIZKAIA (PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN 2B)	35
CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO	36
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	37
SMART MOBILITY INDUSTRY: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	37
SMART MOBILITY INDUSTRY: COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	38
GIPUZKOA DIGITALA: CIBERSEGURIDAD PRODUCTO INDUSTRIAL CIBERSEGURO	39

DIGITALIZACIÓN	40
ESTADO	40
LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	40
KIT DIGITAL - SEGMENTO I	41
KIT DIGITAL - SEGMENTO II	42
KIT DIGITAL - SEGMENTO III	43
GOBIERNO VASCO	44
CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL ¡NOVEDAD!	44
INDUSTRIA DIGITALA	46
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	47
GIPUZKOA DIGITALA: CIBERSEGURIDAD EMPRESAS	47
GIPUZKOA DIGITALA: PRODUCTO 4.0 ¡NOVEDAD!	48
GIPUZKOA DIGITALA: DATEKIN ¡NOVEDAD!	49
EMPRESARIATU ETA LA DIGITALIZAZIOA SERBITZUEN ETA JARDUKEN PROMOTIOA ETA KONTAKIA	50

I+D

ESTADO

| PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya grandes proyectos de I+D, desarrollados en colaboración efectiva por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con proyección internacional. No hay restricción en el sector o la tecnología a desarrollar.

I+Gko proiektu handiak babesten ditu, enpresa-taldeek modu eraginkorrean garatutakoak eta etorkizuneko eta nazioarteko proiektzioa duten arlo estrategikoetan ikerketa planifikatu bat egitera bideratuak. Garatu beharreko sektorean edo teknologian ez dago murrizketarik.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de empresas.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

- Investigación industrial
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 5M €. Para actividades de investigación industrial, el presupuesto deberá superar el 33% del total del proyecto.
- Préstamos de hasta el 85% (15% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables de entre el 20% y el 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos derivados del informe de auditor y el gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.

I+D

ESTADO

PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Cervera lehentasunezko teknologietan estatu-mailako teknologia-zentroekin lankidetzan aritzen diren enpresek garatutako I+Gko banakako proiektuetarako laguntza ematen du. Proiektuek merkatuan dauden teknologietatik bereizitako alderdi teknologikoa erakutsi behar dute.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas de mediana capitalización.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación Industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamos de hasta el 90% (10% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables del 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes (excluidos los asociados a la tramitación y gestión del proyecto).
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.
- Gasto derivado del informe de auditor.

I+D

ESTADO

| NEOTEC ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	10 may. 2024

Apoyar la creación de empresas de base tecnológica con vocación de crecimiento, contribuir al emprendimiento y acelerar la transferencia de conocimiento desde organismos de investigación públicos y universidades.

Hazteko asmoa duten oinarri teknologikoko enpresak sortzen laguntzea, ekintzailertzan laguntzea eta ezagutzaren transferentzia azkartzea ikerketa-erakunde publikoetatik eta unibertsitateetatik.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas innovadoras.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Hasta el 70% de los gastos subvencionables con un límite de 250.000 € por beneficiario. En caso de contratación indefinida de doctores: incremento hasta el 85% y 325.000 €. Incremento de hasta 10.000€ en las actuaciones que se solicite la formación del curso "Enterprise Innovation Institute" de la Universidad de Georgia (Atlanta, EEUU) para reforzar la capacitación de la empresa.
- Presupuesto mínimo financiable de 175.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Inversiones en equipos.
- Personal.
- Materiales.
- Colaboraciones externas / asesoría.
- Otros costes: alquileres, suministros, cánones y licencias, gastos de solicitud y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial, seguros y gastos derivados del informe de auditor. Estos últimos tendrán un límite máximo de 2.000€ por beneficiario y anualidad.

I+D

ESTADO

CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EMPRESAS (DOCTORADOS INDUSTRIALES)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	04 jun. 2024

Apoya la formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental enmarcado en su tesis doctoral, favoreciendo la inserción laboral de investigadores.

Doktoreak enpresetan trebatzen laguntzen du, doktorego-tesiaren barruan industria-ikerketako edo garapen esperimentaleko proiektu batean parte hartzen duten ikertzaileen lan-kontratuak kofinantzatuz, ikertzaileen laneratzea bultzatuz.

BENEFICIARIOS

Empresas «spin-off», Jóvenes Empresas Innovadoras y entidades privadas sin ánimo de lucro.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Coste de contratación: 30.000 €/anual. La intensidad variará en función de si la persona contratada realiza proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental:

- Investigación industrial: pequeñas (70%), medianas (60%), y grandes (50%).
- Desarrollo experimental: pequeñas (45%), medianas (35%), y grandes (25%).

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos derivados de la contratación de la persona seleccionada.
- Gastos de movilidad (5.500 € por cada persona contratada e incluye gastos derivados del alojamiento y manutención, y gastos derivados de locomoción).
- Otros gastos de ejecución del proyecto.
- Gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado (1.500 € por persona contratada).

I+D

ESTADO

PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	16 may. 2024

Apoya la creación de centros demostradores y la puesta en marcha y explotación de casos de uso de espacios de datos en los sectores estratégicos de la economía (salud, agroalimentario, movilidad sostenible, comercio, industria, entre otros).

Ekonomiaren sektore estratagikoetan (osasuna, nekazaritzako elikagaiak, mugikortasun iraunkorra, merkataritza eta industria, besteak beste) datu-guneak erabiltzeko kasuak abiarazten eta ustiatzen laguntzen du.

BENEFICIARIOS

Cualquier entidad con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Centros demostradores: plataforma tecnológica gestionada de espacio de datos en la que diferentes intervinientes (empresas, administraciones públicas, asociaciones sectoriales, etc.) pueden realizar pilotos y pruebas de concepto relacionadas con el intercambio de datos.
- Casos de uso: aplicación real en explotación de las tecnologías de compartición y tratamiento de datos para la consecución de un objetivo de negocio empresarial en el ecosistema del espacio de datos. Estos casos de uso incluirán la creación de un espacio de compartición de datos, el modelo de negocio, la explotación del caso comercial del caso de uso y el mecanismo de sostenibilidad financiera tras la ayuda.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 40% y el 60% de los gastos subvencionables, dependiendo del tipo de empresa solicitante, con un importe mínimo de 300.000€ y máximo de 5M €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Infraestructuras hardware y software.
- Personal técnico.
- Instrumental necesario.
- Subcontrataciones.
- Otros.

I+D

GOBIERNO VASCO

| SMART INDUSTRY

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	13 nov. 2024

Apoya proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental que aborden la Transferencia de Tecnología desde agentes I+D hacia empresas industriales en materia de Fabricación Avanzada.

Industria-ikerketako eta garapen esperimentaleko proiektuak bultzatzen ditu, I+Gko eragileetatik fabrikazio aurreratuko industria-enpresetara teknologia transferitzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los Sistemas Ciberfísicos aplicados a la fabricación avanzada:

1. Ciberseguridad.
2. Cloud Computing.
3. Inteligencia Artificial.
4. Computación Cuántica.
5. Robótica colaborativa.
6. Realidad aumentada/Virtual/Mixta.
7. Sensórica, IoT, Comunicaciones Industriales.
8. Diseño y fabricación aditiva en materiales metálicos y avanzados (cerámicas, composites, etc.).
9. Proyectos de materiales y procesos avanzados.
10. Proyectos de implantación de tecnologías 5G.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Hasta el 25% de los gastos subvencionables, más el 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre una empresa y uno o varios centros tecnológicos.
- Importe máximo por proyecto de 150.000 € y de 300.000 € cuando se traten de proyectos relacionados con el 5G.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Dedicación horaria del Agente de I+D, incluido acompañamiento y asesoramiento.
- Dedicación horaria del implantador (empresas de consultoría e ingeniería), incluido acompañamiento y asesoramiento.
- Adquisición de la Propiedad Industrial ofertada por un agente I+D.
- Inversiones y/o gastos en hardware y software.
- Personal interno de la empresa beneficiaria, hasta un coste máximo elegible de 30€/hora.

I+D

GOBIERNO VASCO

| EKINTZAILE: LÍNEA DE MADURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	11 dic. 2024

Apoya a personas o empresas emprendedoras para la maduración y puesta en marcha de proyectos empresariales tutelados a través de los BICs (Business Innovation Center) y su posterior consolidación en el mercado.

Pertsona edo enpresa ekintzaileei laguntza ematen die BICen (Business Innovation Center) bidez babestutako enpresa-proiektuak heltzeko eta abian jartzeko eta, ondoren, merkatuan sendotzeko.

BENEFICIARIOS

Personas físicas empadronadas y personas jurídicas con domicilio social ubicado en Euskadi.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Acompañamiento en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa, hasta la puesta en marcha.
2. Puesta en marcha.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 100% de los gastos subvencionables, y importe máximo de hasta 30.000 €.
- Línea 2: hasta el 20% del préstamo concedido y los intereses devengados durante los 2 primeros años.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Formación empresarial y específica,
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Asistencia a ferias, viajes de prospección comercial.
- Realización de maquetas y prototipos.
- Entre otros.

I+D

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| SMART MOBILITY INDUSTRY: PROYECTOS PILOTO

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	07 jun. 2024

Apoya el desarrollo e implantación de proyectos de demostración tecnológica relacionados con la nueva movilidad (electromovilidad, infraestructura de carga y conducción autónoma). Son implantaciones a pequeña escala, para evaluar su viabilidad, previo a su despliegue a gran escala.

Mugikortasun berriarekin lotutako erakustaldi teknologikoko proiektuak garatzen eta ezartzen laguntzen du (elektromugikortasuna, karga-azpiegitura eta eroapen autonomoa). Eskala txikiko ezarpenak dira, haien bideragarritasuna ebaluatzeko, eskala handian hedatu aurretik.

BENEFICIARIOS

Empresas y entidades sin ánimo de lucro que realicen implantaciones piloto.

RESUMEN

TIPO DE ACTUACIONES

- Proyecto de investigación industrial.
- Proyecto de desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE AYUDA

- Proyecto de investigación industrial: entre 50% y 80% de los gastos subvencionables, según el tipo de empresa y colaboración.
- Proyecto de desarrollo experimental: entre 25% y 60% de los gastos subvencionables, según el tipo de empresa y colaboración.

Importe máximo por proyecto

- Proyectos individuales: 150.000 €.
- Proyectos en colaboración: 200.000 € para proyectos en colaboración.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Consultoría y equivalentes.
- Patentes.
- Generales.

I+D

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| GIPUZKOA QUANTUM

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	13 jun. 2024

Apoya el desarrollo de las tecnologías cuánticas a través del apoyo a proyectos de investigación fundamental, industrial y de desarrollo experimental.

Teknologia kuantikoak garatzen laguntzen du, funtsezko ikerketako, industriako eta garapen esperimentaleko proiektuei lagunduz.

BENEFICIARIOS

Empresas que desarrollan su actividad en Gipuzkoa y las incluidas en la RVCTI.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

En función del tipo de proyecto:

1. Investigación fundamental: hasta el 100% de los gastos subvencionables.
2. Investigación industrial: hasta el 50% de los gastos subvencionables.
3. Desarrollo experimental: hasta el 25% de los gastos subvencionables.

En el caso del tipo 2 y 3 se le suma una ayuda adicional de 10% para medianas empresas y 20% para pequeñas.

En función del tipo empresa:

- Empresas: 25% de los gastos subvencionables (empresas grandes), 35% (empresa mediana) y 45% (pequeña empresa). Excepto, 75% para subcontratación de centro RVCTI o empresa experta.
- Empresas colaboradoras expertas: máximo 50% de los gastos subvencionables.
- Resto de centros de la RVCTI: hasta 100% de los gastos subvencionables.

Importe máximo por proyecto:

- En colaboración: 120.000 €.
- Individual: 80.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Contratación de la empresa experta en cuántica o del centro de la RVCTI.
- Instrumental y material.
- Consultoría y servicios.
- Material, suministros y fungible.

INNOVACIÓN

COMISIÓN EUROPEA/INTERNACIONAL

SPIRIT - PLATAFORMA ESCALABLE PARA INNOVACIONES EN TELEPRESENCIA INMERSIVA EN TIEMPO REAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	27 may. 2024

Apoya el involucramiento de distintas organizaciones con el objetivo de probar, seguir desarrollando y validar sus casos de uso específicos (aplicaciones) o aporten componentes que mejoren o amplíen la plataforma SPIRIT.
Hainbat erakunderen inplikazioa babesten du, haien erabilera-kasu espezifikoak (aplikazioak) probatzeko, garatzen jarraitzeko eta baliozkotzeko, edo SPIRIT plataforma hobetzen edo zabaltzen duten osagaiak ekartzeko.

BENEFICIARIOS

PYME, Industria, Organizaciones de investigación/científicas, Academia establecidos en países de UE.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Validación y prueba de aplicaciones de terceros en la plataforma SPIRIT.
- Aportación de nuevos requisitos para la plataforma SPIRIT.
- Avanzar en la plataforma SPIRIT.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 200.000 € por proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Viaje.
- Generales.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.

Proiektu aplikatuak babesten ditu, merkatutik oso hurbil daudenak, arrisku teknologiko ertaina/txikia dutenak eta inbertsioa berreskuratzeko aldi laburrak dituztenak, sektorean teknologia berriak sartuz.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% (excepcionalmente puede llegar hasta 85%) a tipo interés fijo anual EURIBOR +0,50% (amortización a 4 años) y +1% (amortización a 6 años). 1 año de carencia. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo del 75% del presupuesto aprobado): Fondos CDTI: 4% y Fondos Europeos: 7%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Gastos generales.
- Informe de auditoría del proyecto.

INNOVACIÓN

ESTADO

| LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la innovación, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras.

Berrikuntza bultzatzen du, hazkundera erraztuko duten inbertsio-planak proposatzen dituzten enpresen gaitasunak hobetuz. Zehazki: enpresa berritzaileen hazkundera sustatzeko hasierako inbertsiorako eta jarduera ekonomiko berri baten aldeko hasierako inbertsiorako laguntzak.

BENEFICIARIOS

En Euskadi solamente pymes.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 € y máximo 30M €.
- Préstamo de hasta el 75% (25% recurso propio o externa exenta de ayuda pública). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año+75%. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo de 75% del presupuesto aprobado): proyectos financiados con FEDER mantienen el TNR del 15%-25% y los financiados con fondos CDTI tiene un TNR del 10%.

* La intensidad que se proporciona a través de la bonificación del tipo de interés de la ayuda parcialmente reembolsable, así como del tramo no reembolsable, no podrá superar los siguientes límites para el País Vasco: 25% para mediana empresa y 35% para pequeña empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales: instalaciones, maquinaria y equipos.
- Activos inmateriales: patentes, licencias, conocimientos técnicos o otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya proyectos de innovación de tres subtipos: sector pesquero para introducir productos y equipos nuevos o mejorados, conservación de los recursos marinos para reducir los efectos en el medio ambiente, acuicultura para el desarrollo de conocimientos e introducción de nuevas especies.

Hiru azpimotako berrikuntza-proiektuak babesten ditu: arrantza-sektorea produktu eta ekipo berriak edo hobetuak sartzeko, itsas baliabideen kontserbazioa ingurumenean onorioak murrizteko, akuikultura ezagutzak garatzeko eta espezie berriak sartzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños excepto en la línea de innovación pesquera; solo pymes).

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Proyectos de innovación en el sector pesquero.
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Personal.
- Instrumental y material.
- Suministros.
- Colaboraciones externas públicas y privadas,
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya proyectos de acuicultura en inversiones productivas, diversificación de producción, modernización de centros, entre otros, y transformación de productos de pesca y acuicultura mejorando las condiciones de trabajo, de impacto de medio ambiente y del sistema de gestión, etc.

Akuikultura-proiektuei laguntzen die inbertsio produktiboetan, ekoizpen-dibertsifikazioan, zentroen modernizazioan, eta arrantzako eta akuikulturako produktuen eraldaketan, besteak beste, lan-baldintzak, ingurumenaren eta kudeaketa-sistemaren inpaktua eta abar hobetuz.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas del sector.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Transformación de productos de la pesca y la acuicultura.
- Inversión en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 € y máximo de 9,5M €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Activos fijos nuevos necesarios para desarrollo proyecto.
- Material fungible y consumibles
- Colaboraciones externas.
- Subcontrataciones.
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD EN EL EXTERIOR ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	20 may. 2024

Apoya la protección internacional de la tecnología a través de las patentes o de modelos de utilidad para mejorar la competitividad de empresas que emprenden la búsqueda de mercados fuera de España.
Patenteen edo erabilgarritasun-ereduen bidez teknologiaren nazioarteko babesa babesten du, Espainiatik kanpo merkatuak bilatzeari ekiten dioten enpresen lehiakortasuna hobetzeko

BENEFICIARIOS

Empresa (todos los tamaños), persona física e inst. privada SFL (sin dependencia pública).

RESUMEN

ACTIVIDADES Y GASTOS SUBVENCIONABLES

Extensión de protección de una solicitud de patente o de un modelo de utilidad en el extranjero a través de estos trámites:

- Solicitud de una patente o modelo de utilidad.
- Validación de una patente europea.
- Búsqueda de anterioridades en el Estado de la Técnica.
- Examen de la solicitud de patente.
- Concesión de la patente.
- Designación de países, el exceso del número de reivindicaciones y las anualidades ante la Oficina Europea de Patentes (EPO).
- Traducción de memorias completas de solicitudes de patente o modelos de utilidad para presentarlas en oficinas de otros países.

Actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT:

- Solicitud internacional PCT cuando la OEPM haya actuado en calidad de Oficina Receptora.
- Búsqueda internacional cuando la OEPM haya actuado en calidad de Administración de Búsqueda Internacional.
- Examen preliminar internacional cuando la OEPM haya actuado en calidad de Administración de Examen Preliminar Internacional.

*Las actividades subvencionables son aquellas cuyo gasto se haya realizado entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 80% y 90% de los gastos subvencionables dependiendo tipo de beneficiario, con un importe máximo por solicitante si es pyme/persona física de 65.000 € y 60.000 € para el resto.

INNOVACIÓN

ESTADO

FOMENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES **¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!**

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	20 may. 2024

Apoya el fomento a la protección de las invenciones nacionales de pymes y personas físicas a través de patentes o de modelos de utilidad que conllevan el pago de una tasa.

Enpresa txiki eta ertainen eta pertsona fisikoen asmakuntza nazionalak babesten laguntzen du, patenteen edo tasa bat ordaintzea dakarten erabilgarritasun-ereduen bidez.

BENEFICIARIOS

Pymes y personas físicas.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 90% de los gastos subvencionables y un importe máximo por solicitante de 65.000 € para cada uno de los solicitantes.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Solicitud de modelo/patente.
- Exámenes sustantivos.
- Realización del informe sobre estado de la técnica (IET) de solicitudes de patentes y modelos de utilidad.

INNOVACIÓN

ESTADO

| APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 sep. 2025

Apoya el fomento de la innovación de las pymes a través del programa europeo de European Digital Innovation Hubs, mediante el impulso de la innovación y la adopción de tecnologías digitales disruptivas por parte de pymes de cualquier sector productivo.

Enpresa txiki eta ertainen berrikuntza sustatzen laguntzen du, European Digital Innovation Hubs Europako programaren bidez, edozein produkzio-sektoretako enpresa txiki eta ertainek berrikuntza bultzatuz eta teknologia digital disruptiboak ezarriz.

BENEFICIARIOS

Pymes.

RESUMEN

TIPOS DE SERVICIOS

1. Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías.
2. Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas.
3. Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología.
4. Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología.
5. Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Importe máximo por beneficiario y tipo de servicio será de 30.000 €:

- Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías: hasta 10.000 €.
- Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas: hasta 20.000 €.
- Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología: hasta 5.000 €.
- Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología: hasta 5.000 €.
- Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación: hasta 5.000 €.

INNOVACIÓN

ESTADO

IMPULSO DEL PERTE DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES DEL TEXTIL Y LA MODA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	10 jun. 2024

Apoya proyectos y actuaciones que contribuyan de forma sustancial a mejorar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales del sector textil, de la moda y confección y del calzado, con el fin de mejorar la competitividad e innovación del tejido industrial.

Ehungintzaren, modaren, jantzigintzaren eta oinetakoen sektoreko industria- eta enpresa-prozesuen iraunkortasuna eta zirkulartasuna hobetzen laguntzen duten proiektuak eta jarduerak babesten ditu, industria-ehunaren lehiakortasuna eta berrikuntza hobetzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas, pymes, startup o entidad de economía social.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Reducción del consumo de materias primas vírgenes.
2. Ecodiseño y puesta en el mercado de productos realizados bajo esquemas de ecodiseño.
3. Mejora de la gestión de residuos.
4. Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre un 15% y un 60% de los gastos subvencionables, dependiendo de la línea de actuación y del tamaño de la empresa, con un importe mínimo de 100.000€ por proyecto y entidad y máximo de 10M€.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Asistencias y servicios externos.
- Adquisición de equipos, software y aparatos.
- Adquisición de transporte exterior.
- Arrendamientos de instalaciones y material inventariable.
- Derechos de patentes, licencias, know-how, conocimientos técnicos no patentados.
- Material fungible.
- Acciones de comunicación.
- Auditoría.
- Adquisición y creación de empresas.
- Adquisición de activos inmuebles.
- Ampliación de naves, adquisición y construcción de oficinas.
- Adquisición de materias primas secundarias.
- Gastos corrientes.
- Otros.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

HAZINNOVA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	24 oct. 2024

Apoya a empresas ofreciendo servicios gratuitos de consultoría y acompañamiento para desarrollar microproyectos de innovación en producto e innovación en procesos de negocio: fabricación, logística, comercialización y administración y finanzas.

Enpresei laguntza ematen die doako aholkularitza- eta laguntza-zerbitzuak eskainiz, produktuetan berrikuntzako eta berrikuntzako mikroproiektuak garatzeko negozio-prozesuetan: fabrikazioa, logistika, merkaturatzea eta administrazioa eta finantzak.

BENEFICIARIOS

Empresas de 5 o más empleados del sector industrial y/o de servicios conexos a la industria.

RESUMEN

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

1. Económico-Financiero: para la mejora de la gestión económica-financiera y estratégica de la empresa para controlar su rentabilidad.
2. Procesos Administrativos Internos: para el rediseño de los procesos administrativos para mejorar la eficiencia de la empresa.
3. Producción: para la mejora de los procesos de producción que aumente la productividad, calidad, sostenibilidad o seguridad de la empresa.
4. Logística: para la mejora de la cadena de suministro o de distribución para la reducción de gastos, del impacto medioambiental y de plazos de entrega, así como la mejora del servicio a clientes.
5. Personas: para la mejora de la gestión de las personas para aumentar su compromiso y motivación en la empresa.
6. Clientela: para la mejora del conocimiento, captación, atención o fidelización de clientes para aumentar la cuota de mercado.
7. Nuevos Mercados: para adaptar el marketing de la empresa para acceder a nuevos mercados geográficos o de segmentos de cliente.
8. Producto: para el alcance de nuevos productos o de servicios conexos, la mejora sustancial de productos o servicios conexos previamente y la identificación de soluciones que permitan la Protección Industrial.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

En función de la tipología de proyecto, la subvención en especie es la siguiente:

1. Económico-Financiera: 4.500 €.
2. Procesos Administrativos Internos: 4.375 €.
3. Producción: 4.550 €.
4. Logística: 4.450 €.
5. Personas: 3.480 €.
6. Clientela: 4.524 €.
7. Nuevos Mercados: 4.468 €.
8. Producto: 4.375 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Asesoramiento especializado e individualizado.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

INDARTU

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	28 jun. 2024

Apoya a empresas que realicen inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulsar la Zona Margen Izquierda Ampliada y otras zonas con un alto impacto de desempleo en municipio con una tasa de desempleo superior en un 5% a la media anual de Euskadi.

Inbertsio produktiboa egiten duten eta lehiakortasuna eta garapen ekonomikoa hobetzen duten enpresei laguntzen die, Ezkerralde Zabaldua eta langabezia-inpaktu handia duten beste eremu batzuk sustatzeko, Euskadiko urteko batez bestekoa baino % 5 langabezia-tasa handiagoa duten udalerrietan.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- El 15% de la inversión para las pymes y el 10% de la inversión para las grandes empresas (máximo 3M € por empresa).
- 5% adicional si las pymes realizan inversiones en municipios de la Zona Margen Izquierda Ampliada de la CAE.

INVERSIÓN MÍNIMA

- Grandes empresas: de 1.5M € o que genere al menos 25 empleos netos.
- Pymes: de 200.000 € o que genere al menos 5 empleos netos.

INVERSIONES SUBVENCIONABLES

- Propiedad Industrial y Patentes.
- Aplicaciones informáticas.
- Terrenos y Bienes naturales.
- Construcciones.
- Instalaciones técnicas.
- Maquinaria.
- Utillaje.
- Otras instalaciones.
- Equipos para procesos de información.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

INVERSIONES PARA LA DEMOSTRACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS RENOVABLES MARINAS EMERGENTES **¡NOVEDAD!**

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	19 jun. 2024

Apoya las actividades de demostración y validación de tecnologías innovadoras para el aprovechamiento de las energías oceánicas y eólica marina con potencial para contribuir a una mayor penetración de las energías renovables en Euskadi.
 Potentziala duten itsasoko energia ozeanikoak eta eolikoak aprobetxatzeko teknologia berritzaileak erakusteko eta baliozkotzeko jarduerak babesten ditu, Euskadin energia berriztagarriak gehiago sartzen laguntzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños) y consorcios o asociaciones de empresas (público y privado).

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Demostración y validación experimental de prototipos a escala real, o cercana a la real, de dispositivos de captación de energía de las olas.
2. Demostración y validación experimental de prototipos a escala real, o cercana a la real, de aerogeneradores marinos flotantes.
3. Demostración y validación experimental de subsistemas y componentes de cualquiera de los prototipos descritos en los apartados anteriores.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Entre el 25% y el 70% de los gastos subvencionable con un importe máximo de 2.5M € por tipología de actuación.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Adquisición, alquiler, arrendamiento financiero y amortización de activos materiales.
- Material fungible, suministros y productos similares directamente derivados de la realización del proyecto.
- Personal.
- Ejecución de obras y operaciones offshore.
- Asesoramiento exterior.
- Redacción de los proyectos.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| PERSONAS PROMOTORAS DE PROYECTOS EMPRENDEDORES ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	06 jun. 2024

Apoya a las personas emprendedoras desde la idea inicial hasta su etapa de consolidación, pasando por un acompañamiento en el inicio de la actividad empresarial. Además, apoya las inversiones en activos fijos realizadas en la fase de implantación.

Ekintzaileei laguntzen die, hasierako ideiatik hasi eta sendotze-etapara arte, enpresa-jardueraren hasieran lagun egitetik pasatuz. Gainera, ezarpen-fasean aktibo finkoetan egindako inbertsioak babesten ditu.

BENEFICIARIOS

Emprendedores con residencia en la CAPV y que esté inscritas en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Ayudas al desarrollo de una idea empresarial.
2. Ayudas a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.
3. Ayudas al establecimiento del proyecto.
4. Ayudas a la consolidación de una actividad empresarial.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Ayudas a personas promotoras:

- Línea 1: 1.000 €.
- Línea 2: 1.500 €.
- Línea 3: 3.500 €.
- Línea 4: 2.500 €.

* Ayuda adicional: en un 15% si la persona promotora es mayor de 18 años y menor de 30 años, en el momento de iniciar el proceso de acompañamiento y en otro 15% adicional en el caso de que sea mujer.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Línea 3: inversiones en activos fijos de al menos 5.000€ en construcciones, maquinaria, instalaciones, utillaje, mobiliario, equipo para procesos de información, elementos de transporte, etc.
- Línea 4: gastos de promoción, funcionamiento y gestión de una empresa de reciente creación (comunicación ligados al proyecto, mantenimiento de páginas web y redes sociales, asesoramiento, cursos de formación, etc).

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

COMPETENCIAS DIGITALES PROFESIONALES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	28 nov. 2024

Apoya el desarrollo de planes que permitan diagnosticar y evaluar las Competencias Digitales Profesionales (CDP) de las empresas a través de asesoramiento especializado basado en una metodología denominada IKANOS.

Enpresen konpetentzia digital profesionalak diagnostikatu eta ebaluatzeko aukera emango duten planak garatzen laguntzen du, IKANOS izeneko metodologian oinarritutako aholkularitza espezializatuaren bidez.

BENEFICIARIOS

Empresas situadas en Euskadi, al margen de su tamaño y el sector en el que desarrollan su actividad.

RESUMEN

SISTEMA IKANOS: es una metodología de mejora continua basada en la Competencias DIGCOMP definidas por la Comisión Europea que permite definir un plan de diagnóstico y mejora personalizado, basado en el perfil profesional de las personas de la organización y las necesidades productivas de la empresa, dotándola de herramientas y conocimientos necesarios para la mejora personal y profesional de la plantilla y el aumento de su productividad de trabajo y la competitividad de la empresa.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Diagnóstico de situación de las CDP con las que cuenta el equipo de trabajo.
- Implantación del sistema IKANOS: hasta 8.100 € y un máximo de 27 personas beneficiarias por empresa y proyecto.
- Asesoramiento especializado y personalizado en CDP y definición e implantación de un plan para diagnosticar y evaluar las CDP de la plantilla.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

BARNEKINTZAILE

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	11 dic. 2024

Apoya proyectos tradicionales y tecnológicos en procesos de diversificación que contribuyan a generar nueva actividad económica, nuevas líneas de negocio y/o nuevas empresas.
Proiektu tradizionalak eta teknologikoak babesten ditu jarduera ekonomiko berria, negozio-ildo berriak eta/edo enpresa berriak sortzen laguntzen duten dibertsifikazio-prozesuetan.

BENEFICIARIOS

L0: empresa con una plantilla de + de 20 personas. L1: empresas con domicilio en Euskadi. L2: PYMEs.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Línea 0: Generación de nuevos negocios.
- Línea 1: Acompañamiento y maduración de la idea.
- Línea 2: Acceso a la financiación.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 0: hasta el 70 % de los gastos subvencionables, con un importe máximo por proyecto de 30.000 €.
- Línea 1: hasta el 100 % de los gastos subvencionables, con un importe máximo por proyecto de 30.000 €.
- Línea 2: 20 % del préstamo concedido para la financiación de las inversiones presentadas (importe mín. 40.000 € y máx. 180.000 €, tipo de interés, Euribor a 6 meses 1,25% y plazo de amortización 7 años y 2 años de carencia).

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Línea 0: gastos de consultoría técnica experta para el Plan de Generación de Nuevos Negocios.
- Línea 1: formación empresarial y específica; gastos por consultoría y asistencia técnica externa; estudios de prospección y documentación; asistencia a ferias, viajes de prospección comercial; realización de maquetas y prototipos.
- Línea 2: reformas y acondicionamiento de locales, maquinaria, bienes de equipo, utillaje, vehículos industriales, instalaciones técnicas, mobiliario, entre otros.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| EKINTZAILE+ ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	10 jun. 2024

Apoya proyectos con expectativas de desarrollo y proyectos de alto impacto o disrupción tecnológica con el objetivo de acelerar el crecimiento de las pequeñas empresas con alto potencial.

Garapen-itxaropenak dituzten proiektuak eta inpaktu edo disrupzio teknologiko handiko proiektuak babesten ditu, potentzial handiko enpresa txikien hazkundera bizkortzeko helburuarekin.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas de nueva creación con al menos un centro de actividad en la CAE (ver enlace).

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 70% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 100.000 € por proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Colaboración externa y asesoría técnica.
- Alquileres de inmuebles formalizados y devengados.
- Solicitud y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial.
- Promoción y difusión del proyecto.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| MOVES III

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 jul. 2024

Apoya la movilidad eléctrica y particularmente, la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructura de recarga para estos vehículos.

Mugikortasun elektrikoa sustatzen du, eta, bereziki, ibilgailu elektrikoak erostea eta ibilgailu horiek kargatzeko azpiegitura hedatzea.

BENEFICIARIOS

Personas jurídicas, físicas, comunidades de propietarios y entidades públicas.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible.
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 800.000 € por expediente, salvo excepciones en función del tipo de beneficiario y régimen de las ayudas (ver enlace).

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	20 jun. 2024

Apoya la mejora de los procesos productivos que provoquen una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la industria vasca.
Berotegi-efektuko gasen emisioak murriztea eragiten duten produkzio-prozesuak hobetzen laguntzen du euskal industrian.

BENEFICIARIOS

Empresas de todos los tamaños.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Comprar maquinaria, equipos e instalaciones más eficientes y de bajo consumo para optimizar los procesos industriales.
2. Sustituir o reducir el consumo de combustibles fósiles mediante la utilización de hidrógeno de origen renovable o combustibles procedentes de biomasa.
3. Adquirir sistemas digitales de control y ahorro de consumo energético.
4. Electrificar los procesos térmicos (bomba de calor y otros).
5. Invertir en sistemas de recuperación de calores residuales.
6. Mejorar los sistemas de climatización o la calefacción de la planta industrial para ser más eficiente.
7. Realizar inversiones en nuevos establecimientos o líneas de procesos aún no existentes.
8. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante proyectos que ayuden a: Utilizar nuevas materias primas sostenibles y/o secundarias; gestión y/o valorización de residuos industriales; y a sustitución de gases fluorados.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Un importe máximo de 1.5 M € por beneficiario y un porcentaje de cofinanciación en función del tamaño de la empresa beneficiaria:

- Micro y Pequeña Empresa: 30%.
- Mediana Empresa: 25%.
- Gran Empresa: 20%.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

| FAST TRACK INNOBIDEAK

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 may. 2024

Apoya a las pymes industriales vascas, o ligadas a la industria, en sus proyectos de innovación en materia de procesos, productos, servicios, o de incorporación de modelos y herramientas que permitan a las empresas progresar hacia un modelo de Gestión Avanzada y su internacionalización.

Euskal ETE industrialei edo industriari lotutakoei laguntzen die prozesuen, produktuen eta zerbitzuen arloko berrikuntza-proiektuetan, edo enpresei Kudeaketa Aurreratuko eredu baterantz eta haren nazioartekotzerantz aurrera egiteko aukera emango dieten ereduak eta tresnak txertatzen.

BENEFICIARIOS

Pymes industriales vascas o de servicio conexos a la industria.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Proyectos de innovación.
2. Acciones complementarias.

TIPOS DE PROYECTOS

- Proyecto de desarrollo en TRLs altos (TRL 7-9) para producto y proceso productivo.
- Para la incorporación de tecnologías para producto y proceso productivo.
- Implementación de metodologías para procesos de negocio.
- Innovación en modelos de negocio.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 50% de los gastos subvencionables y un importe máximo de 250.000 € por empresa y año.
- Línea 2: hasta el 50% de los gastos subvencionables y un importe máximo de 25.000 € por acción.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Línea 1: personal, materiales, subcontrataciones de la RVCTI, instrumentos y equipos, entre otros.
- Línea 2: servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

ALAVA INTERKOOP

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	20 jun. 2024

Apoya la realización de proyectos y acciones encaminadas a promover la cooperación en los procesos de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas, así como la cooperación entre empresas alavesas para su salida conjunta al exterior.
Arabako enpresa txiki eta ertainen nazioartekotze-prozesuetan lankidetzaz sustatzera bideratutako proiektuak eta ekintzak egiten laguntzen du, baita Arabako enpresen arteko lankidetzaz ere, elkarrekin kanpora ateratzeko.

BENEFICIARIOS

Pymes, entidades tractoras y entidades sin ánimo de lucro situadas en Álava.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Puesta en marcha de proyectos individuales de internacionalización de pymes y de proyectos de cooperación empresarial para la internacionalización.
2. Proyectos orientados al acceso a procesos de concursos o licitaciones internacionales.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre 40% y el 80%, dependiendo del tipo de entidad beneficiaria y un importe máximo por proyecto de entre 10.000 € y 120.000 €, dependiendo del tipo de proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Servicios profesionales especializados en internacionalización.
- Viaje y alojamiento.
- Asistencia a ferias internacionales y demostraciones o promociones de productos, ambas en el extranjero.
- Comunicación.
- Alquiler de vehículos y taxis.
- Internos.
- Inversión.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

| INNOBIDEAK-KUDEABIDE: ÁLAVA (PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN 2B)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	27 sep. 2024

Apoya proyectos de mejora de la gestión empresarial alineados con el Modelo de Gestión Avanzada promovido por Euskalit y que redunden en una mejora de la competitividad de las empresas de Álava.
Euskalitek sustatutako Kudeaketa Aurreratuaren Ereduarekin bat datozen enpresa-kudeaketa hobetzeko proiektuei laguntzen die, Arabako enpresen lehiakortasuna hobetzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas de Álava.

RESUMEN

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- Estrategia: proyectos destinados a disponer de la información estratégica necesaria y realizar procesos de reflexión participativos, con los que establecer una estrategia.
- Clientes: proyectos que fomenten las relaciones con los clientes y la eficiencia en todos los elementos de la cadena de valor.
- Personas: proyectos orientados a mejorar los procesos de selección, retribución y desarrollo de conocimiento, competencias y capacidad de liderazgo.
- Sociedad: proyectos orientados a la realización de la labor social de la compañía e impulso de medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.
- Innovación: proyectos dirigidos a definir los objetivos y la estrategia para innovar.
- Resultados: proyectos que permitan generar mecanismos de medición, evaluación y control de los resultados estratégicos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 60% de los gastos subvencionables y un importe mínimo de 1.500 € y máximo de 7.200 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Gastos de contratación a empresas externas o profesionales autónomos para la realización de actuaciones de consultoría.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

| BIZKAIA CREATIVA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 may. 2024

Apoya el desarrollo de nuevos proyectos en empresas creativas de Bizkaia, existentes o de nueva creación, que permitan la consolidación de un potente sector de empresas creativas en Bizkaia.

Bizkaiko enpresa sortzaileetan proiektu berriak garatzen laguntzen du, lehendik daudenak edo sortu berriak, Bizkaian sormen-enpresen sektore indartsu bat sendotzea ahalbidetzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas creativas y organizaciones sectoriales sin fines de lucro.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Creación de una empresa creativa.
- Proyectos de mejora de la competitividad en una empresa creativa existente, que consistan en una nueva línea de negocio creativa que suponga una clara diversificación de la actividad de la empresa o en un proyecto que permita la estandarización del producto/servicio o escalabilidad del negocio existente.
- Lanzamiento comercial internacional de productos creativos ya desarrollados, para empresas creativas existentes.
- Proyectos para incrementar las capacidades profesionales y la facturación y/o empleo de las empresas creativas, para asociaciones sin fines de lucro.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Empresa creativa y asociaciones: entre 80% y 100% de los gastos subvencionables y un importe máximo de 40.000 €, en función del tipo de gasto.
- Nuevas empresas: entre el 30% y 100% de los gastos subvencionables y un máximo de 85.000 €, en función del tipo de gasto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Estudios de viabilidad, mercado y marketing e informes técnicos.
- Desarrollo del concepto, características y funcionalidades básicas del producto o servicio.
- Asesoramiento externo para el desarrollo del proyecto.
- Protección de la propiedad intelectual o industrial, registros, certificaciones y homologaciones.
- Viajes y asistencia a ferias.
- Lanzamiento.
- Personal.
- Prima de constitución de la nueva empresa.
- Arrendamiento local de negocio en Bizkaia.
- Contratación de desarrollador de negocio.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

| KUDEABIDE: BIZKAIA (PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN 2B)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 sep. 2024

Apoya proyectos de mejora de la gestión empresarial según el Modelo de Gestión Avanzada promovido por Euskalit que redunden en una mejora de la competitividad de las empresas de Bizkaia.

Euskalitek sustatutako Kudeaketa Aurreratuaren Ereduaren araberrako enpresa-kudeaketa hobetzeko proiektuei laguntzen die, Bizkaiko enpresen lehiakortasuna hobetzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas de Bizkaia con una plantilla de entre 5 y 50 personas.

RESUMEN

TIPOS DE LOS PROYECTOS

- Estrategia: destinados a disponer de la información estratégica necesaria y realizar procesos de reflexión participativos, con los que establecer una estrategia.
- Clientes: que fomenten las relaciones con los clientes y la eficiencia en todos los elementos de la cadena de valor.
- Personas: orientados a mejorar los procesos de selección, retribución y desarrollo de conocimiento, competencias y capacidad de liderazgo.
- Sociedad: orientados a la realización de la labor social de la compañía e impulso de medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.
- Innovación: dirigidos a definir los objetivos y la estrategia para innovar.
- Resultados: que generen mecanismos de medición, evaluación y control de los resultados estratégicos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Hasta el 60% de los gastos subvencionables y un importe máximo por proyecto de 7.200 €.
- Hasta el 40% de los gastos subvencionables si se ha sido beneficiario en dos de los tres ejercicios anteriores, y un importe máximo por proyecto de 4.800 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Contratación a empresas externas o profesionales autónomos para la realización de actuaciones de consultoría.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	13 sep. 2024

Apoya el desarrollo de un plan de innovación colaborativa o de un proceso dinamizador impulsado por empresas tractoras que permita cubrir necesidades y retos en materia de innovación.

Lankidetzako berrikuntza-plan bat edo enpresa bultzatzaileek bultzatutako prozesu dinamizatzaile bat garatzen laguntzen du, berrikuntzaren arloko beharrak eta erronkak asetzea ahalbidetuko duena.

BENEFICIARIOS

Empresas adheridas a la estrategia Biscay Startup Bay de Bizkaia.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Desarrollo de un plan de innovación colaborativo que permita a las empresas tractoras cubrir sus necesidades y retos en materia de innovación, en colaboración con las startups de Bizkaia.
2. Desarrollo de un proceso de dinamización de startups impulsado por la empresa tractora con el objetivo de atraer y acelerar startups en Bizkaia en los ámbitos sectoriales prioritarios de sus líneas estratégicas y de su actividad.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Plan de innovación colaborativa: hasta el 80% de los gastos subvencionables con importe máximo de 20.000 €.
- Proceso de dinamización de startups: hasta el 50% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 100.000€.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de consultoría externa para el desarrollo del plan de innovación colaborativa.
- Gastos de consultoría externa de diseño, desarrollo e implantación de un proceso de dinamización de startups.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| SMART MOBILITY INDUSTRY: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	07 jun. 2024

Apoya proyectos de innovación tecnológica dirigidos a la creación de nuevos productos o procesos productivos, o a su mejora significativa, alineados con los ámbitos definidos por la estrategia MUBIL con la nueva movilidad.

Berrikuntza teknologikoko proiektuak babesten ditu, produktu edo ekoizpen-prozesu berriak sortzeko edo nabarmen hobetzeko, MUBIL estrategiak mugikortasun berriarekin definitutako eremuekin lerrotuta.

BENEFICIARIOS

Empresas radicadas en Gipuzkoa (todos los tamaños) y entidades sin ánimo de lucro (en colaboración).

RESUMEN

INTENSIDAD DE AYUDA

Hasta 60% de los gastos subvencionables, según el tipo de beneficiario y otras condiciones (ver enlace) y un importe máximo de 60.000 € para proyectos individuales y 80.000 € para proyectos en colaboración (máximo 40.000 € por empresa).

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Consultoría y servicios.
- De explotación.
- Generales.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| SMART MOBILITY INDUSTRY: COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	07 jun. 2024

Apoya proyectos de reflexión estratégica, reorientación de negocio, diversificación, transformación digital, análisis de mejora competitiva o de reorganización de procesos de la empresa preferentemente los vinculados a la nueva movilidad.

Hausnarketa estrategikoko, negozioa birbideratzeko, dibertsifikazioko, eraldaketa digitaleko, lehiakortasuna hobetzeko analisisiko edo enpresaren prozesuak berrantolatzekeo proiektuei laguntzen die, batez ere mugikortasun berriari lotutakoei.

BENEFICIARIOS

Empresas radicadas en Gipuzkoa (todos los tamaños) y entidades sin ánimo de lucro.

RESUMEN

INTENSIDAD DE AYUDA

Entre 40% y 100% de los gastos subvencionables según el tipo de beneficiario y otras condiciones (ver enlace).

Importe máximo por proyecto:

- 25.000 € para proyectos individuales.
- 50.000 € en colaboración.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Servicio de asesoramiento.
- Apoyo externo.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| GIPUZKOA DIGITALA: CIBERSEGURIDAD PRODUCTO INDUSTRIAL CIBERSEGURO

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	03 jun. 2024

Apoya a las empresas que desarrollan y/o diseñan dispositivos industriales para incentivar que implementen la ciberseguridad desde el diseño y poner a su disposición la posibilidad de probar/testar la seguridad de sus productos en laboratorios industriales.

Gailu industrialak garatzen eta/edo diseinatzen dituzten enpresei laguntzen die, diseinutik zibersegurtasuna implementatzea sustatzeko eta beren produktuen segurtasuna laborategi industrialetan probatzeko/testatzeko aukera haien eskura jartzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas con producto propio que desarrollan su actividad en Gipuzkoa.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVECIONABLES

- Desarrollo de pruebas de productos industriales con el fin de asegurar su fiabilidad, desde el punto de vista de la ciberseguridad.
- Compromiso acreditado de pre-diagnóstico del producto a testar en los laboratorios de ZIUR Fundazioa.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 20.000€ y una intensidad de la ayuda por proyecto, según el tipo de empresa:

- Grandes empresas: 25% de los gastos subvencionables.
- Medianas empresas: 40% de los gastos subvencionables.
- Pequeñas: 50% de los gastos subvencionables.

Ayuda adicional de hasta el 15% de los gastos subvencionables si colaboran con Ziur Fundazioa.

GASTOS SUBVECIONABLES

- Personal interno.
- Materiales.
- Subcontrataciones.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	

Financiación destinada a atender las necesidades financieras de las pymes en sus actividades e inversiones, para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización entre otras y, en particular, para la dotación de soluciones de trabajo no presencial. ETEek beren jardueretan eta inbertsioetan dituzten finantza-beharrei erantzuteko finantzaketa, besteak beste, digitalizatorako ekipamendua eta zerbitzuak erosteko eta leasinga egiteko, eta, bereziki, aurrez aurrekoak ez diren lan-soluzioak emateko.

RESUMEN

Línea de préstamos para autónomos y empresas (CNAE del sector turístico y actividades conexas) destinada a atender sus necesidades financieras para:

- Actividades e inversiones
- Compra y leasing de equipamiento
- Servicios para la digitalización y la dotación de soluciones de trabajo no presencial.

Financiación destinada a actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez. También apoya proyectos de digitalización y en particular los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme o la rehabilitación de viviendas y edificios.

- Tipo de ayuda: Préstamo
- Sin importe mínimo de ayuda
- Máximo 12,5 millones € por cliente y año en una o varias operaciones
- Interés Fijo: hasta el 1,5% (TAE máxima, incluidas comisiones)
- Carencia: hasta 3 años de carencia de principal
- Amortización Anual
- Sujeto a minimis
- Intereses:
 - Para operaciones a plazo igual a 1 año: tipo fijo o variable más hasta 2,30%.
 - Para operaciones a plazo de 2, 3 ó 4 años: tipo fijo o variable más hasta 4,00%.
 - Para operaciones a un plazo igual o superior a 5 años: tipo fijo o variable más hasta 4,30%.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| KIT DIGITAL - SEGMENTO I

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztzeko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 10 y menos de 50 empleados.

RESUMEN

El beneficiario deberá emplear la ayuda concedida, cuyo derecho de cobro se denomina "bono digital", en la contratación de una o varias soluciones de digitalización. Las soluciones son las siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €)
- Comercio electrónico (2.000€)
- Gestión de Redes Sociales (2.500€)
- Gestión de Clientes (4.000€, incluye 3 usuarios)
- Business Intelligence y Analítica (4.000€, incluye 3 usuarios)
- Gestión de Procesos (6.000€, incluye 10 usuarios)
- Factura Electrónica (1.000€, incluye 3 usuarios)
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250€/usuario, hasta 48 usuarios)
- Comunicaciones Seguras (125€/usuario, hasta 48 usuarios)
- Ciberseguridad (125€/dispositivo, hasta 48 dispositivos)

INTENSIDAD DE AYUDA:

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 12.000€ para la adopción de una o varias soluciones descritas anteriormente.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| KIT DIGITAL - SEGMENTO II

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztuko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 3 y 9 empleados.

RESUMEN

INTENSIDAD DE AYUDA

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 6.000€ para la adopción de una o varias soluciones del Catálogo de Soluciones (gastos subvencionables). El tipo de soluciones y sus importes máximos serán los siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €).
- Comercio electrónico (2.000€).
- Gestión de Redes Sociales (2.500€).
- Gestión de Clientes (2.000€, incluye 1 usuario).
- Business Intelligence y Analítica (2.000€, incluye 1 usuario).
- Gestión de Procesos (3.000€, incluye 3 usuarios).
- Factura Electrónica (2.000€, incluye 3 usuarios).
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250€/usuario, hasta 9 usuarios)
- Comunicaciones Seguras (125€/usuario, hasta 9 usuarios).
- Ciberseguridad (125€/dispositivo, hasta 48 dispositivos).
- Presencia avanzada en Internet (2.000 €).
- Marketplace (2.000 €).

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

| KIT DIGITAL - SEGMENTO III

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2024

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztuko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 0 y menos de 3 empleados.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 2.000 € para la adopción de una o varias soluciones del Catálogo de Soluciones (gastos subvencionables). El tipo de soluciones y sus importes máximos serán los siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €).
- Comercio electrónico (2.000 €).
- Gestión de Redes Sociales (2.000 €).
- Gestión de Clientes (2.000 €, incluye 1 usuario).
- Business Intelligence y Analítica (1.500 €, incluye 1 usuario).
- Gestión de Procesos (2.000 €, incluye 1 usuarios).
- Factura Electrónica (1.000 €, incluye 1 usuarios).
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250 €/usuario, hasta 2 usuarios).
- Comunicaciones Seguras (125 €/usuario, hasta 2 usuarios).
- Ciberseguridad (125 €/dispositivo, hasta 2 dispositivos).
- Presencia avanzada en Internet (2.000 €).
- Marketplace (2.000 €).

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

| CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	08 nov. 2024

Apoya mejoras en la ciberseguridad de las empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industria, en proyectos que aborden la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos (Tecnología de la información/Tecnología operativa).

Industria-produktuarekin, industria-prozesuarekin lotutako enpresa industrialen eta zerbitzu-enpresen zibersegurtasuna hobetzen laguntzen du, inguruneetarako zibererasoen aurrean babes-sistemen konbergentzia eta integrazioa lantzen duten proiektuetan (Informazioaren teknologia/Teknologia operatiboa)

BENEFICIARIOS

Todas las empresas situadas en Euskadi.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

1. Sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT.
2. Securitización de los accesos remos OT.
3. Protección de la información y los datos.
4. Seguridad de dispositivos electrónicos.
5. Capacitación de la plantilla.
6. Diagnóstico de la situación actual y plan de acción personalizado.
7. Estándares y normativa de ciberseguridad.
8. Protección de la información estratégica o sensible.
9. Aplicaciones de gestión tipo SAAS.
10. Otros proyectos de ciberseguridad.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables con un importe máximo por empresa de 23.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Consultoría.
- Ingeniería.
- Hardware y software.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA DIGITALA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	04 nov. 2024

Apoya la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en los procesos internos y los procesos de relación con sus clientes, proveedores y las administraciones.

Elektronikaren, Informazioaren eta Komunikazioen Teknologiak barne-prozesuetan eta bezeroekiko, hornitzaileekiko eta administrazioekiko harreman-prozesuetan txertatzen lagutzen du.

BENEFICIARIOS

Empresas industriales y de servicios conexos ligados a industria.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- Big Data: Sensórica, SCADA, servitización, automatización de procesos, BIGDATA y blockchain.
- Realidad virtual: Realidad virtual, aumentada y mixta y visión artificial.
- Gemelos Digitales: Simulación de procesos industriales combinando capacidades físicas y virtuales.
- Preservación digital: Almacenamiento seguro y duradero. Implementación de Servicios de preservación de datos a largo plazo.
- CRM y Gestión de clientes: Implantación de proyectos CRM (Customer Relationship Management) para optimizar la gestión de las relaciones con los clientes.
- Gestión de almacén: Sistemas de gestión de almacén (SGA/WMS) para una gestión eficiente del inventario y la cadena de suministro.
- Comercio electrónico: Compras Electrónicas, Ventas Electrónicas, Proyectos B2B (Business to Business) o B2C (Business-to-Consumer). que estén integrados con el ERP.
- Producción, análisis y toma de decisiones: Proyectos que mejoren o automaticen la producción en planta y faciliten el análisis y la toma de decisiones.
- Sistemas de gestión empresarial: Sistemas de gestión avanzada de la empresa tipo Business Intelligence, ERPs, Gestión de Mantenimiento y SAT, Gestión logística de la cadena de suministro, Automatización de procesos administrativos y de gestión.
- Life cycle: Gestión del ciclo de vida del producto (Implantación de aplicaciones del tipo CAM CAE, PDM, DMF).
- Gestión energética: Herramientas digitales que mejoren la gestión de eficiencia energética y descarbonización.

INTENSIDAD DE AYUDA:

- Micro y Pequeña Empresa: 50% de los gastos subvencionables.
- Mediana Empresa: 35% de los gastos subvencionables.

Hasta 23.000 € por año y por empresa , para proyectos de diagnóstico TIC y/o implementación en sus productos, procesos y servicios.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Gastos de consultoría y/o ingeniería (máximo 23.000 €).
- Hardware y/o software (máximo 11.000 €).

DIGITALIZACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| GIPUZKOA DIGITALA: CIBERSEGURIDAD EMPRESAS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	15 sep. 2024

Apoya la implantación de la ciberseguridad en las empresas de Gipuzkoa, mediante el diagnóstico de situación del hardware/software de la empresa en relación a la ciberseguridad, establecimiento de un Plan de Ciberseguridad con recomendaciones, y la Sensibilización y/o formación en ciberseguridad.

Gipuzkoako enpreetan zibersegurtasunaren ezarpena bultzatzen du, zibersegurtasunari dagokionez enpresaren hardware/softwarearen egoeraren diagnostikoaren, gomendioak dituen Zibersegurtasun Plan baten ezarpenaren eta zibersegurtasunaren arloko sensibilizazioaren eta/edo prestakuntzaren bidez.

BENEFICIARIOS

PYMEs que desarrollen actividad en Gipuzkoa.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- Diagnóstico de situación del hardware/software en relación a la ciberseguridad, situación organizativa de la empresa en relación con la ciberseguridad.
- Redacción de un plan de ciberseguridad que deberá incluir recomendaciones concretas y costes estimados.
- Acompañamiento en el despliegue y ejecución de un plan de ciberseguridad.
- Asesoramiento especializado para la realización de los trabajos de acuerdo a la normativa en el lugar de destino.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 15.000 € y una intensidad de la ayuda por proyecto, según el tipo de empresa:

- Medianas empresas: 50% de los gastos subvencionables.
- Pequeñas: 60% de los gastos subvencionables.

Ayuda adicional de hasta el 15% de los gastos subvencionables si colaboran con Ziur Fundazioa en el autodiagnóstico.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Subcontratación.

DIGITALIZACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| GIPUZKOA DIGITALA: PRODUCTO 4.0 ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	01 jul. 2024

Apoya proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos y aplicaciones destinados al mercado de la Fabricación Avanzada y de la Industria 4.0 que comporten innovación. Los proyectos deberán incluirse dentro de la categoría definida por la Unión Europea como de "desarrollo experimental".

Fabrikazio Aurreratuaren eta 4.0 Industriaren merkatura bideratutako produktu eta aplikazio berriak garatzeko proiektuak babesten ditu, berrikuntza dakartenak. Proiektuak Europar Batasunak "garapen esperimental" gisa definitutako kategorian sartu beharko dira.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños) que desarrollan su actividad en Gipuzkoa.

RESUMEN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

El desarrollo de productos o servicios 4.0, relacionados con:

- Gestión y control del proceso productivo.
- Conectividad.
- Computación y cloud.
- Realidad aumentada y realidad virtual.
- Robótica avanzada.
- Internet de las cosas (IoT).
- Visión artificial, inspección 3D y medición avanzada.
- Fabricación aditiva e impresión 3D.
- Tecnologías de trazabilidad de procesos y productos.
- Inteligencia artificial, aprendizaje automático (Machine Learning).

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 25% y el 60% de los gastos subvencionables, según el tipo de beneficiario y un importe máximo por proyecto entre 50.000€ si es un proyecto individual y 60.000€ si es en colaboración.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal interno.
- Subcontrataciones.

DIGITALIZACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

| GIPUZKOA DIGITALA: DATEKIN ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	01 jul. 2024

Apoya el proceso de valorización de los datos entre las empresas gipuzcoanas para la transformación digital de la empresa y su modelo de negocio, apoyando la contratación externa de agentes expertos en la transformación de datos en información para la toma de decisión por parte de la empresa.

Gipuzkoako enpresen artean datuak balorizatzeko prozesua bultzatzen du, enpresaren eraldaketa digitala eta negozio-eredua egiteko, eta, horretarako, informazioaren arloko datuak eraldatzen adituak diren agenteen kanpo-kontratazioa bultzatzen du, enpresak erabakia har dezan.

BENEFICIARIOS

Empresas radicadas en Gipuzkoa y que apliquen los desarrollos a instalaciones del territorio.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

- Proyecto de Implantación.
- Proyecto de Análisis.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Entre el 30% y 80% de los gastos subvencionables, según el tipo de beneficiario, el tipo de proyecto y que el proyecto cuente con una NEBT (Nueva empresa de base tecnológica)
- Importe máximo por proyecto de 40.000 € para proyectos de implantación y 20.000 € para proyectos análisis.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Subcontratación.
- Inversiones.

DIGITALIZACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

EMPRENDIMIENTO Y/O LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN **¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!**

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	09 may. 2024

Apoya la digitalización de los servicios, y actividades de promoción y comercialización de empresas (agencias receptoras de turismo que dispongan de licencia de agencias de viaje, guías turísticos, entre otras) que tengan su domicilio social y que desarrollen su actividad en Gipuzkoa.

Helbide soziala duten eta jarduera Gipuzkoan garatzen duten enpresak (bidaia-agentzien lizentzia duten turismo-agentzia hartzaileak, gida turistikoak, besteak beste) sustatzeko eta merkaturatzeko zerbitzuak eta jarduerak digitalizatzen laguntzen du.

BENEFICIARIOS

Microempresas (< 10 trabajadores), autónomos y personas físicas trabajadoras por cuenta ajena.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Agencias receptoras de turismo que dispongan de licencia de agencias de viaje.
2. Guías turísticos.
3. Empresas de turismo activo.
4. Establecimientos hoteleros.
5. Apartamentos turísticos.
6. Campings.
7. Agroturismos, casas rurales y albergues.
8. Vivienda y habitaciones de uso turístico siempre que los/las titulares sean personas jurídicas con, al menos, una persona trabajadora por cuenta ajena.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 7.500 € por empresa beneficiaria y de 10.000 € por empresa de nueva creación.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Campañas de promoción y comercialización de experiencias turísticas innovadoras y sostenibles que generen movimiento de turistas en el territorio.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas y proyectos de innovación que mejoren la promoción o comercialización.
- En el caso de empresas de nueva creación, además se tendrán en cuenta los siguientes gastos de lanzamiento de la empresa: Gastos en el diseño, elaboración, maquetación y traducción de material promocional turístico y gastos de constitución de la empresa y de puesta en marcha: estudio de viabilidad, registro de marca, diseño de imagen, etc.